



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura
y Deportes

Viceconsejería de Educación

Nº Procedimiento

180042

Código SIACI

SJLC

Anexo II. Solicitud de homologación de actividades de formación permanente del profesorado

DATOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

NIF:

Razón social:

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación, y en su caso de pago

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐

Pasaporte/NIE ☐

Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Hombre ☐

Mujer ☐

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por la entidad.

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica (La entidad solicitante está obligada a la notificación por medio electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica>. Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos).



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura
y Deportes

Viceconsejería de Educación

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Denominación			
Director o persona responsable			
Modalidad y procedimiento			
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Horas de duración	Valoración en créditos
Lugar de realización			Ámbito de realización
Horario de la actividad		N ° de plazas	Coste de inscripción

DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

1	Aspectos descriptivos
a	Entidad convocante
b	Título de la actividad, modalidad de formación, créditos previstos y horas con indicación si procede de las horas presenciales y de las horas impartidas a distancia
c	Justificación.
2	Aspectos organizativos
d	Calendario, horario y lugar de realización
e	Número de participantes máximo y mínimo, condiciones de participación y de selección si procede
f	Director o coordinador de la actividad. Excepcionalmente una actividad en función de su relevancia, duración y complejidad podrá contar con dos responsables
g	Relación nominal de formadores con especificación de la titulación académica y de la experiencia profesional
h	Presupuesto de la actividad
3	El currículo de la actividad
i	Objetivos
j	Módulos de contenidos y secuenciación de las fases si las hubiera
k	Metodología y recursos materiales
l	Orientaciones para el desarrollo del proceso formativo y en especial de la fase práctica



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura
y Deportes

Viceconsejería de Educación

m	Evaluación de la actividad: Dimensiones, indicadores, criterios y procedimientos y responsables de la evaluación de los asistentes y de la actividad
---	--

Solicita la homologación de actividades de acuerdo con la Orden de 8 de octubre de 2008 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la homologación, la convocatoria, el reconocimiento, el registro y la certificación de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

Acreditación del cumplimiento de los requisitos

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que la Entidad:

- Está legalmente constituida y dotada de personalidad jurídica propia
- Tiene su ámbito de gestión en Castilla-La Mancha
- En todas sus actividades está ausente el ánimo de lucro
- Incluye entre sus fines la formación permanente del profesorado

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- ☐ Me opongo a la consulta de datos de identidad.
- ☐ Me opongo a la consulta de residencia.

En el caso de que se haya opuesto a la opción anterior, deberá aportar los datos y documentos respectivos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

-
-

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura
y Deportes

Viceconsejería de Educación

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Viceconsejería de Educación
Finalidad	Gestión de la formación del profesorado no universitario, así como la gestión del registro del profesorado
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal. Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0212

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

Organismo destinatario: Viceconsejería de Educación

Código DIR3: A08027302